

0000057002

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE TERRENO**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2172**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4472**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 09 de julio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 09 de julio de 2018 10:58**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	1301356497	CERVANTES CEDEÑO MANUEL PAULO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301114698	DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300475728	MOLINA PALMA MARIA IDA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2146220000	09/07/2018 11:12:24	67073	210.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del Lote Numero ONCE Y PARTE DEL LOTE DOCE de la manzana C y tiene las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Diez metros y lindera con Calle Uno, ATRAS: los mismos diez metros y parte del lote diez, COSTADO DERECHO: Veintiún metros y Avenida Dos; COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veintiún metros y propiedad de Maria Molina Palma y Cleotilde Delgado Molina (Lote Doce); Teniendo una superficie Total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADO
 Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta
 Superficie del Bien: 210.00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2146221000	09/07/2018 11:30:40	67075	210.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del Lote ONCE y parte del Lote DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos; FRENTE: Diez metros y lindera con calle Uno, ATRAS: Los mismos diez metros y parte del lote diez; COSTADO DERECHO: Veintiún metros y propiedad de Maria Molina Palma y Cleotilde Delgado Molina (Lote Once), COSTADO IZQUIERDO: los mismos veintiún metros y propiedad de Maria Molina Palma y Cleotilde Delgado Molina (lote trece); teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.
 Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta
 Superficie del Bien: 210.00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2146222000	09/07/2018 11:50:52	67076	210.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del lote TRECE y parte del lote CATORCE, que tiene las siguientes medidas y linderos, FRENTE: Diez metros y lindera con

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

lunes, 9 de julio de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y
SUBDIVISION DE TERRENO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2172

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4472

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 09 de julio de 2018

Calle Uno; ATRÁS: Los mismos diez metros y parte del lote Quince; COSTADO DERECHO: Veintiún metros y propiedad de Maria Molina Palma y Cleotilde Delgado Molina (Lote Doce); COSTADO IZQUIERDO: los mismos veintiún metros y propiedad de Maria Molina Palma y Cleotilde Delgado Molina (Lote Catorce), teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta
Superficie del Bien. 210.00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2146223000	09/07/2018 12:00 23	67077	210.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del lote TRECE y parte del lote CATORCE, y que tiene las siguientes medidas y linderos; FRENTE Diez metros y lindera con Calle Uno; ATRÁS: Los mismos diez metros y parte del lote quince; COSTADO DERECHO: Veintiún metros y propiedad de Maria Molina Palma y Cleotilde Delgado Molina (Lote Trece); COSTADO IZQUIERDO. Los mismos veintiún metros y Avenida Uno; teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien. Ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta.
Superficie del Bien. 210.00M2

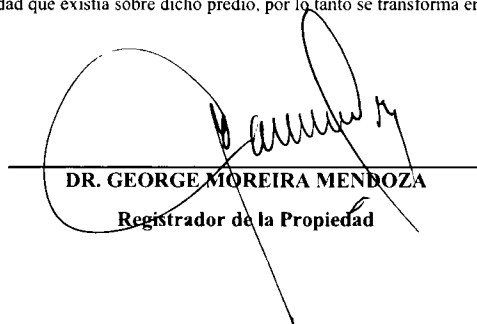
5.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Lotes de Terrenos. Ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta

Terminación de comunidad En virtud de que los señores. MARIA IDA MOLINA PALMA, CLEOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA Y MANUEL PAULO CERVANTES CEDENO, son legítimos propietarios de los Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce el Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y Determinado.

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

0000057003

**TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y
SUBDIVISION DE TERRENO**

OTORGA:

**LA SEÑORA MARIA IDA MOLINA PALMA Y LOS
CONYUGES CLOTILDE AMARILIS DELGADO
MOLINA Y MANUEL PAULO CERVANTES
CEDEN**

CUANTÍA: INDETERMINADA

**ESCRITURA NÚMERO:
20181308006P02809**

AUTORIZADA:

14 DE JUNIO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

**DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NÓTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA**

0000057004



Factura: 002-002-000027306

20181308006P02809

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P02809						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (15:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA PALMA MARIA IDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300475728	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301114698	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CERVANTES CEDEÑO MANUEL PAULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301356497	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
CRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P02809						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (15:54)						



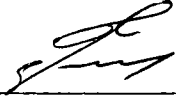
OTORGANTES		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA PALMA MARIA IDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300475728	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	DELGADO MOLINA CLOTILDE AMIRILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301114698	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CEAVANTES CEDENO MANUEL PUMC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301356497	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000057005



...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02809

FACTURA NÚMERO: 002-002-000027306

**TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE
TERRENO:**

**OTORGAN LA SEÑORA MARIA IDA MOLINA PALMA Y LOS
CONYUGES CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA Y MANUEL
PAULO CERVANTES CEDEÑO**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

"AMGC"

Se entregan 2 copias.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de Junio
del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS
FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
MANTA, Comparecen, La señora MARIA IDA MOLINA PALMA, con
C.C. No. 1300475728, de estado civil viuda, y los cónyuges señores:
**CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA Y MANUEL PAULO
CERVANTES CEDEÑO**, casados entre si, con C.C. Nos. 1301114698
y 1301356497 respectivamente, todos por sus propios y personales
derechos, a quienes para efectos de notificaciones consignar los





1 siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Ursa, de esta ciudad de
2 Manta; **TELEFONO:** xxxxxxxx.- Los comparecientes son mayores de
3 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
4 Manta, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,
5 portadores de sus cédula de ciudadanía y certificados de votación
6 cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me
7 fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos doy fe. Bien
8 instruido del resultado y efectos de la Escritura de **TERMINACION DE**
9 **LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO**, que
10 procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y
11 examinado que fue, sin temor reverencial, coacción, seducción,
12 promesas o amenazas de índole alguna, el otorgante me entrega una
13 minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que
14 copiada literalmente es como sigue: **PRIMERA PARTE:**
15 **TERMINACION DE LA COMUNIDAD.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
16 de Escritura Pública a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste la
17 **TERMINACION DE COMUNIDAD**, conforme a las siguientes cláusulas y
18 declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de
19 la presente escritura, la señora **MARIA IDA MOLINA PALMA**, de estado
20 civil viuda, y los cónyuges señores: **CLOTILDE AMARILIS DELGADO**
21 **MOLINA Y MANUEL PAULO CERVANTES CEDEÑO**, Por sus propios
22 y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La señora María
23 Ida Molina Palma y Clotilde Amarilis Delgado Molina, declaran que adquirieron
24 los lotes de terrenos signados con los lotes números Once, doce, trece y
25 catorce de la manzana C, de la Urbanización de los Herederos Mendoza de la
26 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, por compra a los señores Angeles
27 Macías Mero y Carlos Zambrano Rodríguez, mediante Escritura Pública de
28 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000057006



1 Pública Tercera del Cantón Manta, el dieciocho de Noviembre del año dos mil
2 trece, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
3 tres de Enero del año dos mil catorce; Cuerpo de terreno, que tiene las
4 siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con veintiún metros y lindera
5 con Avenida uno; Por Atrás, los mismos veintiún metros y lindera con Avenida
6 Dos; Por el Costado Derecho, con cuarenta metros y lindera con Calle Uno; y
7 por el Costado Izquierdo, con los mismos cuarenta metros y lindera con los
8 lotes números: Diez y quince; con una superficie total de OCHOCIENTOS
9 CUARENTA METROS CUADRADOS. **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Los
10 señores María Ida Molina Palma, y los cónyuges Clotilde Amarilis Delgado
11 Molina y Manuel Paulo Cervantes Cedeño, manifiestan que compraron los
12 Derechos y Acciones del bien inmueble, descrito anteriormente; se adjunta
13 Certificado de Solvencia del Registro de Propiedad, para mayor historia de
14 dominio.- **CUARTA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** Con los antecedentes
15 expuestos y en virtud de que Los señores: MARIA IDA MOLINA PALMA,
16 CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA Y MANUEL PAULO CERVANTES
17 CEDEÑO, son legítimos propietarios de los Derechos y Acciones del predio
18 descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo
19 que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código
20 Civil Vigente, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse
21 reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha
22 producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo
23 tanto se transforma en Cuerpo cierto y determinado. **QUINTA: ACEPTACION.-**
24 Los señores: MARIA IDA MOLINA PALMA, CLOTILDE AMARILIS DELGADO
25 MOLINA Y MANUEL PAULO CERVANTES CEDEÑO, aceptan la presente
26 Escritura Pública de TERMINACION DE COMUNIDAD, por ser conveniente a
27 sus intereses y no lesiona derechos a terceros.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos
28 que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en





1 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, serán por cuenta de la
 2 compareciente.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, agregue las cláusulas
 3 de estilo necesarias para la completa validez del presente contrato.
 4 **SEGUNDA PARTE: SUBDIVISION DE LOTE.- SEÑOR NOTARIO.-**
 5 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
 6 una de SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO, contenida en
 7 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al
 8 otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora MARIA
 9 IDA MOLINA PALMA, y los cónyuges señores: CLOTILDE AMARILIS
 10 DELGADO MOLINA Y MANUEL PAULO CERVANTES CEDEÑO, por
 11 sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora
 12 MARIA IDA MOLINA PALMA, y los cónyuges señores: CLOTILDE
 13 AMARILIS DELGADO MOLINA Y MANUEL PAULO CERVANTES
 14 CEDEÑO, son dueños y propietarios de los lotes de terrenos
 15 signados con los número Once, doce, trece y catorce de la Manzana
 16 C, de la Urbanización de los Herederos Mendoza, ubicado en la
 17 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que lo adquirieron por
 18 compra a los señores Angeles Macías Mero y Carlos Zambrano Rodríguez,
 19 mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones
 20 Hereditarias, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el
 21 dieciocho de Noviembre del año dos mil trece, legalmente inscrita en el
 22 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el tres de Enero del año dos mil
 23 catorce; Cuerpo de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR
 24 EL FRENTE, Con veintiún metros y lindera con Avenida uno; Por Atrás, los
 25 mismos veintiún metros y lindera con Avenida Dos; Por el Costado Derecho,
 26 con cuarenta metros y lindera con Calle Uno; y por el Costado Izquierdo, con
 27 los mismos cuarenta metros y lindera con los lotes números: Diez y quince; con
 28 una superficie total de OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000057007



1 **TERCERA: SUBDIVISION DE TERRENO.-** Con los antecedentes
2 expuestos y mediante el presente contrato, los señores: **MARIA IDA**
3 **MOLINA PALMA, CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA Y**
4 **MANUEL PAULO CERVANTES CEDEÑO,** declaran que proceden a
5 **SUBDIVIDIR** los Lotes de terrenos signados con los Número **ONCE,**
6 **DOCE, TRECE Y CATORCE** de la Manzana C de la Urbanización
7 **Herederos Mendoza,** Calle uno entre Avenidas uno y dos, de la
8 **Parroquia Los Esteros** de la ciudad de Manta; y que según la
9 **Autorización de Aprobación de SUBDIVISION** otorgada por el
10 **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,**
11 **quedan subdivididos,** así mismo en cuatro lotes de la siguiente
12 **manera: Autorización No. 0102-020118-A.-** Parte del Lote Número
13 **ONCE Y PARTE DEL LOTE DOCE** de la Manzana C y tiene las
14 **siguientes medidas y linderos: Por el Frente,** diez metros y lindera con
15 **Calle Uno; Por Atrás,** los mismos diez metros y parte del lote diez; Por
16 **el Costado Derecho,** veintiún metros y Avenida Dos; y, Por el **Costado**
17 **Izquierdo,** los mismos veintiún metros y propiedad de María Molina
18 **Palma y Clotilde Delgado Molina (lote doce);** teniendo una superficie
19 **total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.-** Autorización
20 **No. 0102-020118-B.-** Parte del Lote **ONCE** y parte del lote **DOCE,** y
21 **tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,** diez metros y
22 **lindera con Calle Uno; Por Atrás,** los mismos diez metros y parte del
23 **lote diez; Por el Costado Derecho,** veintiún metros y propiedad de
24 **María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote once); y, Por el**
25 **Costado Izquierdo,** los mismos veintiún metros y propiedad de María
26 **Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote trece);** teniendo una
27 **superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.-**
28 **Autorización No. 0102-020118-C.-** Parte del Lote Trece y Parte del lote





1 Catorce, ~~que tiene~~ las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,
 2 diez metros y linderos con Calle Uno; Por Atrás, los mismos diez metros
 3 y parte del lote quince; Por el Costado Derecho, veintiún metros y
 4 propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote
 5 doce); y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros y
 6 propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote
 7 catorce); teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ
 8 METROS CUADRADOS; Autorización No. 0102-020118-D.- Parte del
 9 lote Trece y parte del lote Catorce, y que tiene las siguientes medidas
 10 y linderos: Por el Frente, diez metros y linderos con Calle Uno; Por
 11 Atrás, los mismos diez metros y parte del lote quince; Por el Costado
 12 Derecho, veintiún metros y propiedad de María Molina Palma y
 13 Clotilde Delgado Molina (lote trece); y, Por el Costado Izquierdo, los
 14 mismos veintiún metros y Avenida Uno; teniendo una superficie total
 15 de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- **CUARTA:**
 16 **CUANTIA.-** La cuantía de este contrato es Indeterminada; declaran los
 17 comparecientes que el predio materia del presente contrato se
 18 encuentra libre de gravamen.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los
 19 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento
 20 por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.
 21 **SEXTA: INSCRIPCION.-** Las partes intervinientes quedan facultadas
 22 para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la
 23 Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se
 24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
 25 completa y legal validez del presente contrato. (Firmado) Abogado
 26 Raúl Eduardo González Melgar, Matrícula No. 13-1984-11 del Foro de
 27 Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la
 28 misma que junto a sus documentos anexos queda elevada a



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000057008



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18013559, certifico hasta el día de hoy 08/06/2018 10:59:15, la Ficha Registral número 9328.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 14 de noviembre de 2008

Parroquia : LOS ESTEROS

Superficie del Bien

Información Municipal

Dirección del Bien: Urbanizacion de los Herederos Mendoza

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. sobre cuatro lotes de terrenos, ubicados en la Urbanizacion de los Herederos Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, signados como lotes numeros ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE, de la Manzana "C". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con Veintiun metros y avenida Uno. POR ATRAS: Con Veintiun metros y avenida dos. POR EL COSTADO DERECHO. con cuarenta metros y calle numero Uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Cuarenta metros y lotes numeros diez y quince. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	6	18/dic/1975	25	30
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	803	23/mar/2000	4 669	4 692
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	944	04/ago/2009	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1477	15/oct/2013	32 778	32 790
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	45	03/ene/2014	762	771

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 1975

Número de Inscripción: 6

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1258

Folio Inicial 25

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final 30

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001280	PONCE CANTOS DOLORES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001279	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	VIUDO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :laura_rigua

Ficha Registral:9328

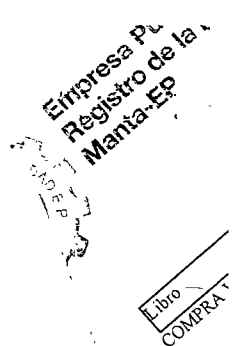
viernes, 08 de junio de 2018 10:59:15



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Pag 1 de 4

Fecha. 08 JUN 2018

HORA



HEREDERO	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000001934	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000001286	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000001285	MENDOZA PONCE ZENNEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1308895141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1301197545	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1300749536	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000001291	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de marzo de 2000

Número de Inscripción: 803

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1517

Folio Inicial 4 669

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 4 692

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. A Favor de la Srta. Lucia de los Angeles Macias Mero, quien compra, adquiere y acepta para si, los eventuales Gananciales que como Herederos les corresponde sobre cuatro lotes de terrenos, ubicados en la Urbanizacion de los Herederos Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, signados como lotes numeros ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE, de la Manzana "C". Con una Superficie total de OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. El Señor Joaquin Honesto Mendoza Ponce, por los derechos que representa de sus hermanos. en calidad de Apoderado General y Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

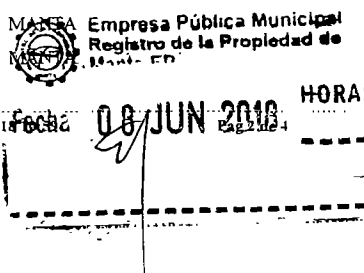
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000005181	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300888201	MACIAS MERO LUCIA DE LOS ANGELES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308895141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000012544	MENDOZA PONCE DIGNA STELA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001299	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001298	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001295	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1304393307	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001291	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000016581	MENDOZA PONCE SENEN ATILIANO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000016726	MENDOZA PONCE ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000024642	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001287	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300749536	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301197545	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001288	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001292	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001934	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001281	MENDOZA PONCE FLORECITA DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 9328

viernes, 08 de junio de 2018





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	18/dic/1975	25	30

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[3 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 04 de agosto de 2009 Número de Inscripción: 944 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4453 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 2009
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones Prohibicion,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	1300888201	MACIAS MERO LUCIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1302493315	ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO		CRISTOBAL			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	803	23/mar/2000	4 669	4 692

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 2013 Número de Inscripción: 1477 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7346 Folio Inicial 32 778
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 32.790
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de septiembre de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

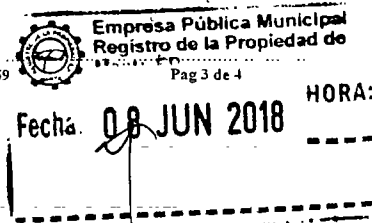
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	1300888201	MACIAS MERO LUCIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	800000000000446	ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO		CRISTOBAL			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	944	04/ago/2009	1	1





Registro de: **COMPRA VENTA**

El tipo de: **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 03 de enero de 2014

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 18 de noviembre de 2013**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS sobre cuatro lotes de terrenos, ubicados en la Urbanización de los Herederos Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, signados como lotes numeros **ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE**, de la Manzana "C".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000027164	MOLINA PALMA MARIA IDA	VIUDO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301114698	DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300888201	MACIAS MERO LUCIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302493315	ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : **10:59:15** del viernes, 08 de junio de 2018

A petición de: **MOLINA PALMA MARIA IDA**

Elaborado por : **LAURA CARMEN TIGUA PINCAY**

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se empliera un gravamen.

El Registrador debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de**

Certificación impresa por : **laura_tigua**

Ficha Registral: **9328**

viernes, 08 de junio de 2018 10:59

Fecha: **08 JUN 2018**

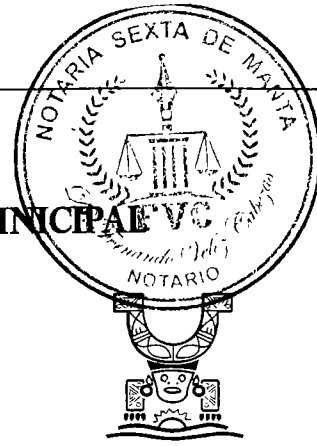
HORA:

0000057010

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL EVC
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120295



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MOLINA PALMA MARIA IDA Y DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

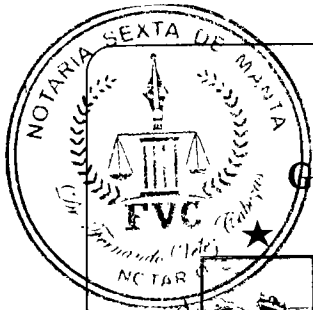
2146223000 MZ-C PZ RTE DEL LOTE 13 Y PARTE ELOTE 14 PARROQ. LOS ESTEROS - URB
HRDOS MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 1 Y 2

Manta, diecisiete de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____





Nº 120294

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MOLINA PALMA MARIA IDA Y DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

()

Manta, 17 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

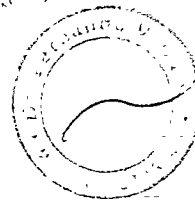
2146221000 MZ-C PARTE DEL LOTE 11 Y PARTE DEL LOTE 12 PARROQUIA LOS ESTEROS -
URB HRDOS MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 2

Manta, diecisiete de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: Hora:



0000057011

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120292



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ MOLINA PALMA MARIA IDA Y DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

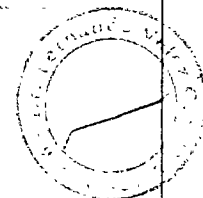
Manta, 17 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2146222000 MZ-C PARTE DEL LOTE 13 Y 14 PARROQUIA LOS ESTEROS - URB HRDOS
MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 1

Manta, diecisiete de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120293



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MOLINA PALMA MARIA IDA Y DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

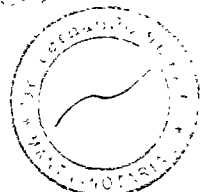
2146220000 MZ-C PARTE LOTE 11 Y 12 PARROQUIA LOS ESTEROS - URB HRDOS MENDOZA -
CALLE 1 AVENIDA 2

Manta, diecisiete de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: Hora:



0000057012

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad de las Señoras María Ida Molina Palma y Clotilde Amarilis Delgado Molina, ubicado en la Urbanización Herederos Mendoza, signados como los lotes números Once, Doce, Trece y Catorce de la manzana C de la Parroquia Los esteros del Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 2146211000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 18 de Noviembre de 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 03 de Enero de 2014. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 21,00m. Avenida Uno.

Por atrás: 21,00m. Avenida dos.

Por el costado derecho: 40,00m. Calle número uno.

Por el costado izquierdo: 40,00m. Lotes números 10 y 15.

Area total: 840,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA: Lote Once Manzana C **210,00m².**

Que corresponde a parte del lote 11 y parte del lote 12.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 10.

Costado derecho: 21,00m. Avenida Dos.

Costado izquierdo: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Doce).

Area total: 210,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA: Lote Doce Manzana C **210,00m².**

Que corresponde a parte del lote 11 y parte del lote 12.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 10.

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Once).

Costado izquierdo: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Trece).

Area total: 210,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA: Lote Trece Manzana C **210,00m².**

Que corresponde a parte del lote 13 y parte del lote 14.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 15.

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Doce).

Costado izquierdo: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Catorce).

Area total: 210,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA: Lote Catorce Manzana C **210,00m².**

Que corresponde a parte del lote 13 y parte del lote 14.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 15.

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Trece).

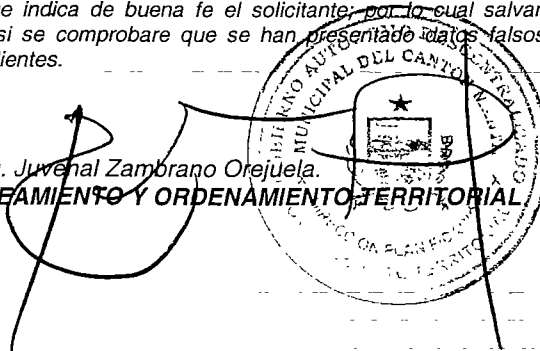
Costado izquierdo: 21,00m. Avenida Uno.

Area total: 210,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0243-DACRM-DFS-2018 de fecha 14 de Marzo del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia". El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 15 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Ricardo del valle



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0064191



AUTORIZACION

No. 0102-020118-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a las **Señoras MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en la Urbanización Herederos Mendoza, Calle Uno entre Avenida Uno y Dos, signados con los lotes números Once, Doce, Trece y Catorce de la manzana C de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Lote Once Manzana C.

Que corresponde a parte del lote 11 y parte del lote 12.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 10.

Costado derecho: 21,00m. Avenida Dos.

Costado izquierdo: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Doce).

Area total: 210,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 15 del 2018

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle.



0000057013



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0064263

AUTORIZACION

No. 0102-020118-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a las **Señoras MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en la Urbanización Herederos Mendoza, Calle Uno entre Avenida Uno y Dos, signados con los lotes números Once, Doce, Trece y Catorce de la manzana C de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Lote Doce Manzana C.

Que corresponde a parte del lote 11 y parte del lote 12.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 10.

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Once).

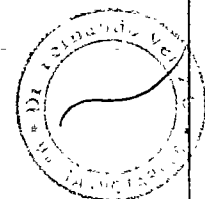
Costado izquierdo: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Trece).

Area total: 210,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 15 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0064264

AUTORIZACION

No. 0102-020118-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a las **Señoras MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en la Urbanización Herederos Mendoza, Calle Uno entre Avenida Uno y Dos, signados con los lotes números Once, Doce, Trece y Catorce de la manzana C de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Lote Trece Manzana C.

Que corresponde a parte del lote 13 y parte del lote 14.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 15.

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Doce).

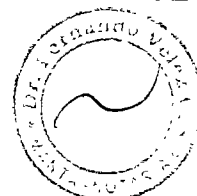
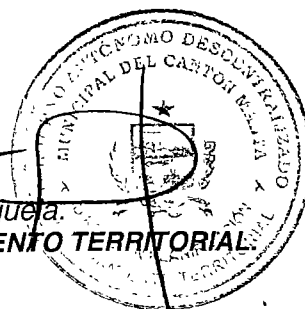
Costado izquierdo: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Catorce).

Area total: 210,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 15 del 2018

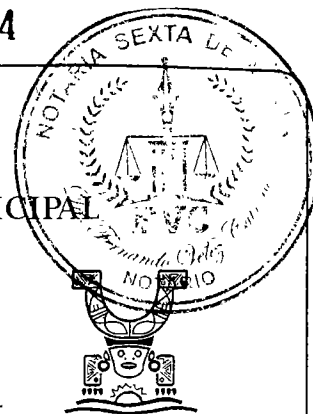
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0064265

AUTORIZACION

No. 0102-020118-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a las **Señoras MARIA IDA MOLINA PALMA Y CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en la Urbanización Herederos Mendoza, Calle Uno entre Avenida Uno y Dos, signados con los lotes números Once, Doce, Trece y Catorce de la manzana C de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Lote Catorce Manzana C.

Que corresponde a parte del lote 13 y parte del lote 14.

Frente: 10,00m. Calle Uno.

Atrás: 10,00m. Parte del lote 15.

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de María Molina Palma y Clotilde Delgado Molina (lote Trece).

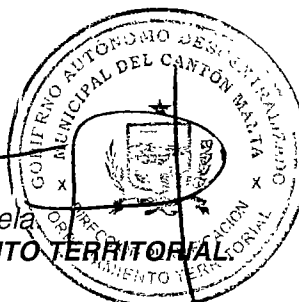
Costado izquierdo: 21,00m. Avenida Uno.

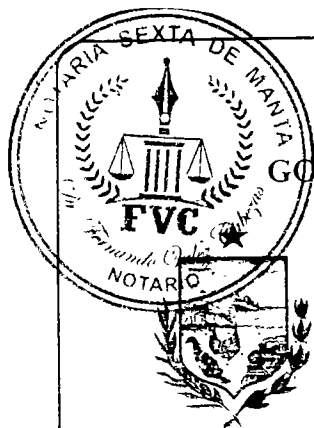
Area total: 210,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 15 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150483

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150483

Fecha: 12 de abril de 2018

No. Electrónico: 57128

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-62-20-000

Ubicado en: MZ-C PARTE LOTE 11 Y 12 PARROQUIA LOS ESTEROS - URB HRDOS
MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301114698	CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA
1300475728	MARIA IDA MOLINA PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7580,77
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7580,77

Son: SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2146211000. ✓

Impreso por: MARIS REYES 12/04/2018 9:03:11

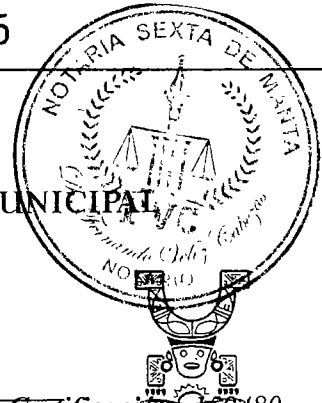


0000057015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150480

Nº 0150480

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 57126

Fecha: 12 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-62-23-000

Ubicado en: MZ-C PZRTE DEL LOTE 13 Y PARTE ELOTE 14 PARROQ. LOS ESTEROS -
URB HRDOS MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 1 Y 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301114698

CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA

1300475728

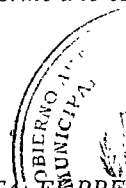
MARIA IDA MOLINA PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7580,77
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7580,77

Son: SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

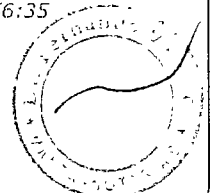


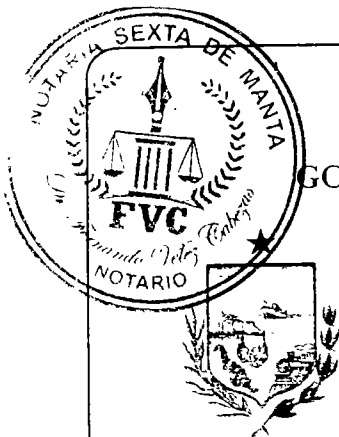
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2146211000. ✓

Impreso por: MARIS REYES 12/04/2018 8:56:35





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150481

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150481

No. Electrónico: 57127

Fecha: 12 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave; 2-14-62-21-000

Ubicado en: MZ-C PARTE DEL LOTE 11 Y PARTE DEL LOTE 12 PARROQUIA LOS
ESTEROS - URB HRDOS MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301114698

CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA

1300475728

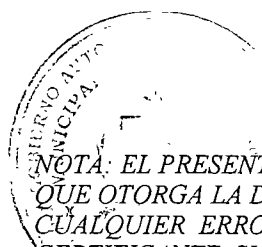
MARIA IDA MOLINA PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6891,61
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6891,61

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanejada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

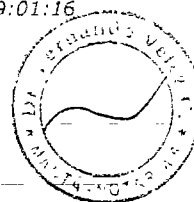


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2146211000. ✓

Impreso por: MARIS REYES 12/04/2018 9:01:16

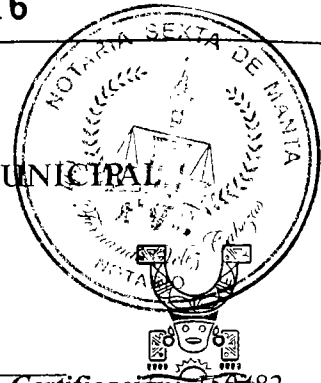


0000057016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150482

Nº 0150482

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 57129

Fecha: 12 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-62-22-000

Ubicado en: MZ-C PARTE DEL LOTE 13 Y 14 PARROQUIA LOS ESTEROS - URB HRDOS
MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301114698

CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA

1300475728

MARIA IDA MOLINA PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6891,61
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6891,61

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

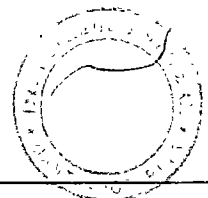
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2146211000.

Impreso por: MARIS REYES 12/04/2018 9:05:33





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091540

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

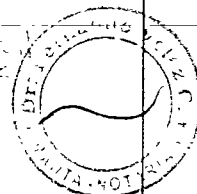
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en MOLINA PALMA MARIA IDA / DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS
pertenece a MZ-C PARTE LOTE 11 Y 12 PARROQUIA LOS ESTEROS - URB HRDOS MENDOZA - CALLE 1 AVENIDA 2
ubicada AV. VALUO COMERCIAL PRESENTE
cuy \$ 7580.77 SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES 77/00 CTVS DE DOLAR asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

17 DE ABRIL DEL 2018

Manta.

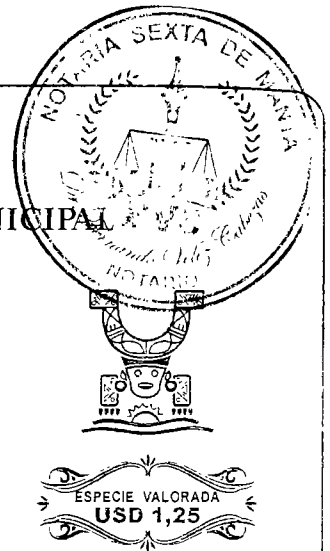
Director Financiero Municipal



0000057017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091539

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

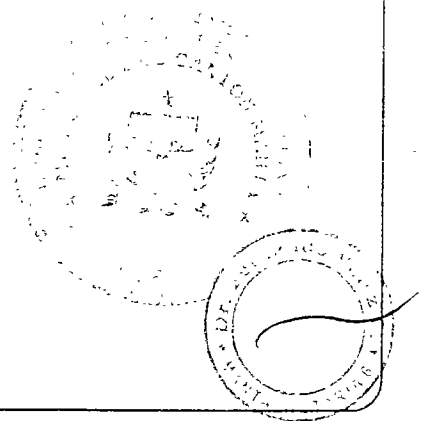
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en MOLINA PALMA MARIA IDA / DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS
pertenece a MZ-GRZTE DEL LOTE 13 Y PARTE ELOTE 14 PARROQ. LOS ESTEROS - URB HRDOS MENDOZA - CALLE
ubicada en AVENIDA 1 Y 2
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 7580.77 SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES 77/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

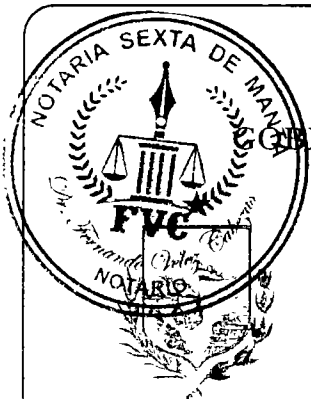
Elaborado: Jose Zambrano

17 DE ABRIL DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091538

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a MOLINA PALMA MARIA IDA / DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS
ubicada en MZ-C PARTE DEL LOTE 13 Y 14 PARROQUIA LOS ESTEROS - URB HRDOS MENDOZA - CALLE 1
AVENIDA 1

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 6891.61 SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES 61/00 CTVS DE DOLAR

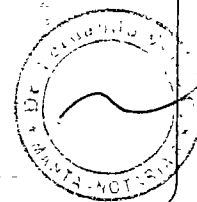
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

17 DE ABRIL DEL 2018

Manta, _____

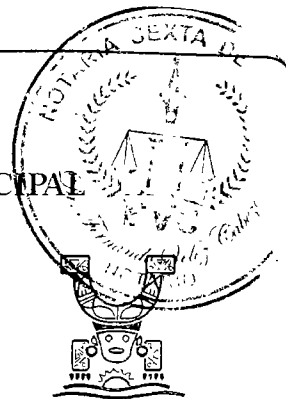
Director Financiero Municipal



0000057018



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091541

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

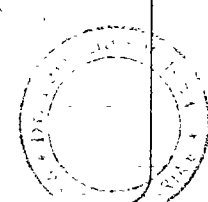
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en MOLINA PALMA MARIA IDA / DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS
pertenece a MZ-G PARTE DEL LOTE 11 Y PARTE DEL LOTE 12 PARROQUIA LOS ESTEROS - URB HRDOS MENDOZA
ubicada en CALLE 1 AVENIDA 2
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 6891.61 SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES 61/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

17 DE ABRIL DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000098014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO MOLINA DE CERVANTES CLOTILDE AMARILLIS

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVE. 22 S/N

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

575573

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 08/06/2018 10:52:00

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 06 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2146211000

ORIGINAL CLIENTE

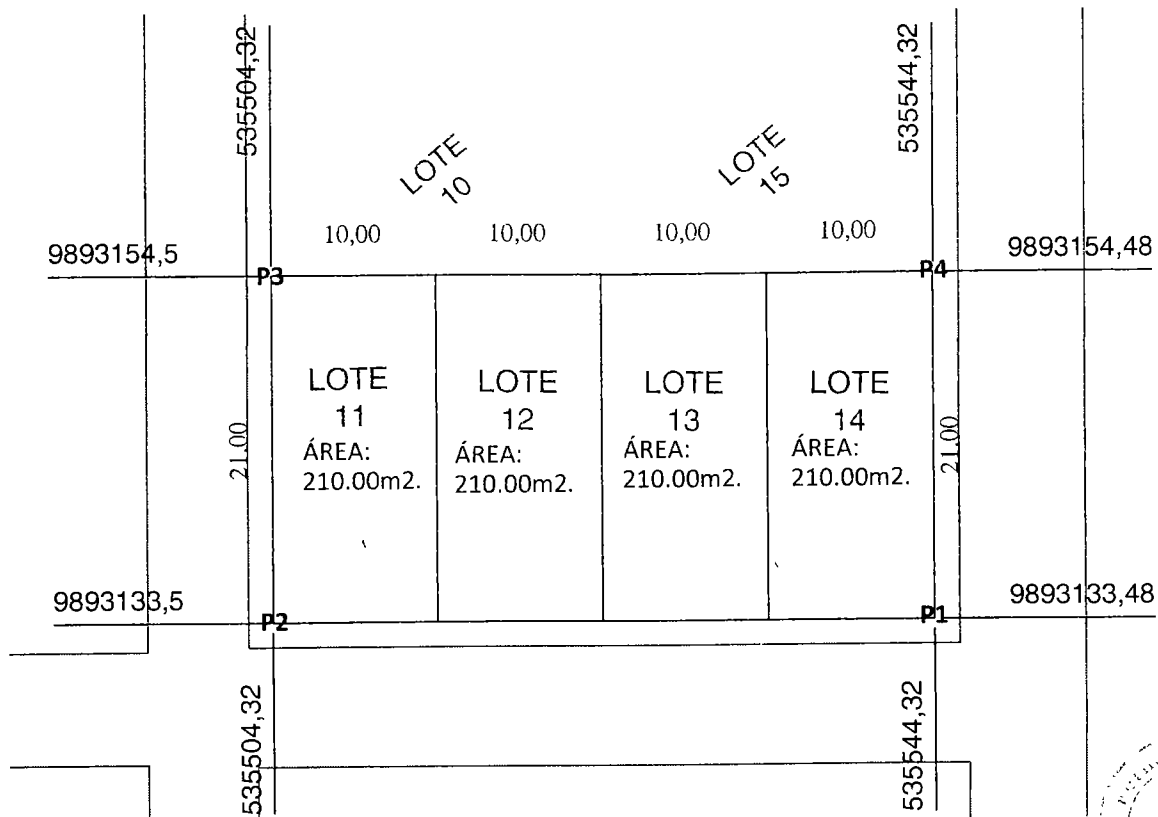
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000057019

VÉRTICE	COORDENADAS PSAD - 56	
	X	Y
P 01	535544,32	9893133,48
P 02	535504,32	9893133,50
P 03	535504,32	9893154,50
P 04	535544,32	9893154,48



UBICACIÓN



CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL DE ESCRITURA.	840.00 M2
AREA A DESMEMBRAR LOTE # 11:	210 00 M2
AREA A DESMEMBRAR LOTE # 12:	210 00 M2
AREA A DESMEMBRAR LOTE # 13:	210 00 M2
AREA A DESMEMBRAR LOTE # 14:	210.00 M2

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

PROPIETARIO

DELGADO MOLINA CLOTILDE / AMARILIS MOLINA PALMA MARIA IDA

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: LOS ESTEROS	TÉCNICO RESPONSABLE  JOSE FERNANDO OSTAIZA LUCAS ARQUITECTO REG. PROF. CAE 12-051
SECTOR: URBANIZACIÓN DE LOS HEREDEROS MENDOZA	SUPERFICIE LEVANTAMIENTO 840.00 M2	ESCALA: 1 : 500	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO SUBDIVISIÓN	FECHA: FEBRERO 2018	FORMATO A 4	

PAGINA EN BLANCO

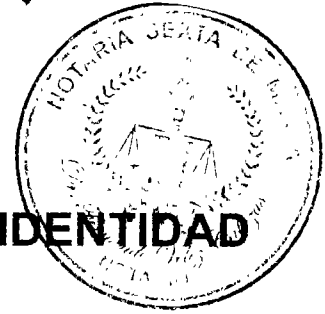
PAGINA EN BLANCO

0000057020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paulo Cervantes

Número único de identificación: 1301356497

Nombres del ciudadano: CERVANTES CEDEÑO MANUEL PAULO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CLOTILDE

Fecha de Matrimonio: No Registra

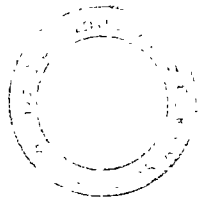
Nombres del padre: CERVANTES ONESIMO

Nombres de la madre: CEDEÑO DOLORES

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-129-61426



189-129-61426

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO DOLORES
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-08-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
COTILDE
DEL CADO

No 130135649-7







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



1301356497
CÉDULA

CERVANTES CEDEÑO MANUEL PAULO
APELLIDOS Y NOMBRES



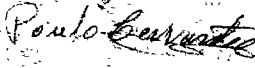
MANABI
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDANICO AUTOMOTRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERVANTES ONESIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTÁ
2013-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-01


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR DEL CEBULADO



REFERENDO JM
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN QUE USTED
OBTUVO EN EL REFERENDO
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN QUE USTED
OBTUVO EN EL REFERENDO
CONSULTA POPULAR 2018

SECRETARÍA DE LA NOTARÍA

WU

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

14 JUN 2018

Dr. Fernando Vaz Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130047572 - 8

MOLINA PALMA MARIA IDA
MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA
10 ABRIL 1931
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0165 00328 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1931

Maria Id de Palma



0000057021

ECUATORIANA***** V4343V4444

VIUDO KULOGIO DELGADO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

HIPOLITO MOLINA

CARMELINA PALMA

MANTA

17/08/2019

REN Mno 06651400C

NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

047 JUNTA No

047 - 043 NUMERO

1300475728 CEDULA

MOLINA PALMA MARIA IDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MANTA CANTON ZONA 1
TARQUI PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA LOS
EFECTOS DE LEY

Fernando Vazquez

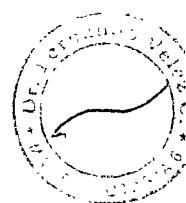
NOTARIO

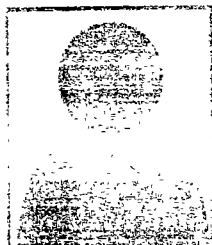
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

14 JUN 2018

Dr. Fernando Vazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300475728

Nombres del ciudadano: MOLINA PALMA MARIA IDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: EULOGIO DELGADO

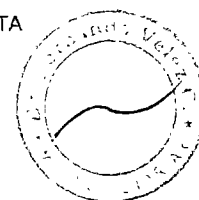
Nombres del padre: HIPOLITO MOLINA

Nombres de la madre: CARMELINA PALMA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-129-61461



186-129-61461

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS
EUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL PAULO CERVANTES CEDEÑO

Nº 130111469-8




0000057022

INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO EULGGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA PALMA MARIA IDA

EUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA 2013-11-28
FECHA DE EXPIRACION 2023-11-28

PROFESION BACHILLERATO DE ESTUDIANTE

NOTARIO

Fernando Vazquez Cubagat

DIRECTOR GENERAL

EMBAJEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
JUNTA No

023 - 208
NUMERO

1301114698
CEDULA

DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ADEPOSITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES DE LOS ADEPOSITOS

Fernando Vazquez Cubagat

PRESIDENTE DEL JURADO

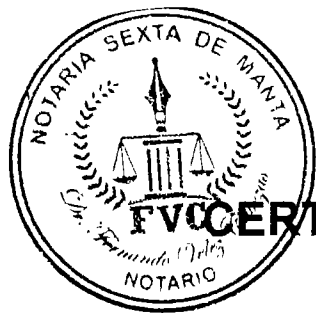
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...**AA...**
fojas utiles.

Manta,

4 JUN 2018

Dr. Fernando Vazquez Cubagat
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Amarilis Delgado de Bernantes

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301114698

Nombres del ciudadano: DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CERVANTES CEDEÑO MANUEL PAULO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO EULOGIO

Nombres de la madre: MOLINA PALMA MARIA IDA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-129-61370



189-129-61370

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000057023



1 Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los
2 preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a
3 los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
4 fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
5 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

6 Lo corregido Vale

7 *Maria Ida Delgado*
8

9 **MARIA IDA MOLINA PALMA.-**

10 **C.C. No. 1300475728**

11

12

13 *Amarilis Delgado de Cervantes*

14 **CLOTILDE AMARILIS DELGADO MOLINA.-**

15 **C.C. No. 1301114698**

16

17 *Manuel Paulo Cervantes*

18 **MANUEL PAULO CERVANTES CEDENO**

19 **C.C. No. 1301356497**

20

21

22

23

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

24

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

25

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

26

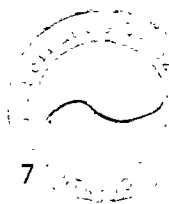
Manta, a 14 junio 2018

27

28

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...



0000057024

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2172

Número de Repertorio:

4472

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Julio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE TERRENO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2172 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301356497	CERVANTES CEDEÑO MANUEL PAULO	PROPIETARIO
1301114698	DELGADO MOLINA CLOTILDE AMARILIS	PROPIETARIO
1300475728	MOLINA PALMA MARIA IDA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2146223000	67077	TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	2146222000	67076	TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	2146221000	67075	TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	2146220000	67073	TERMINACION DE LA COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE TERRENO

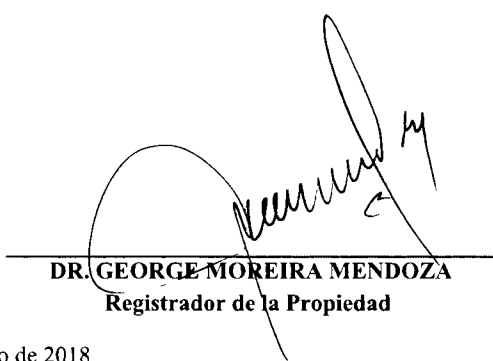
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TERMINACION DE LA
COMUNIDAD Y SUBDIVISION DE
TERRENO

Fecha : 09-jul./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 9 de julio de 2018

lunes, 9 de julio de 2018